

Proyectos e historias de vida

El proceso de adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior El Libro Blanco de la ANECA

Toda sociedad tiene sus expresiones y frases hechas que son un reflejo del imaginario colectivo de los miembros que la conforman. Entre éstas desde hace ya un tiempo es frecuente escuchar en los más diversos ámbitos la expresión la universidad, la fábrica de parados. El mundo universitario, como toda estructura social compleja que es, tiene sus diversas segmentaciones, y en lo referido a la inserción laboral de los titulados dicha estratificación es un hecho constatado. En el imaginario colectivo existe otro tipo de expresiones como los titulados con formación técnica se colocan mejor que los que estudian alguna carrera de Letras. En estos últimos casos parece que se ha asumido desde un principio una posición de cierto derrotismo ante la inserción laboral de sus titulados. Desde los primeros cursos de algunas titulaciones, se crea un ideario sobre el negro panorama que espera a los futuros egresados en estos campos. El ambiente y desmotivación se traducen en otro tipo de frases formuladas por los propios estudiantes como por ejemplo "mi carrera no tiene salidas". Estas preguntas muchas veces quedan en el aire y la propia institución universitaria debería ser capaz de dar respuesta a estos interrogantes y ofrecer refuerzos positivos al colectivo que las formula.

Actualmente nos encontramos inmersos en pleno proceso de adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior a partir de la Declaración de Bolonia. La nueva estructura que resultará de todo el proceso de adaptación dividirá los estudios universitarios en dos niveles, grado y postgrado. El primero de ellos según establece el Real Decreto 55/2005 "ha de propiciar a los estudiantes una formación integral que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral, junto con los conocimientos y capacidades específicos orientados a su incorporación al ámbito laboral". Ante este hecho nos encontramos con una situación que puede parecer paradójica y crear cierto escepticismo sobre esta nueva estructura de titulaciones, ya que

en un periodo de tiempo (3-4 años) se deben desarrollar y adquirir unos conocimientos denominados básicos y además se ha de estar preparado para desempeñar una actividad profesional. Todo esto supone un cambio de concepción grande sobre lo que son las titulaciones actualmente y lo que serán en un futuro ya no tan lejano.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con el fin de ayudar a las universidades a iniciar este proceso de adaptación de las titulaciones a la nueva estructura y objetivos del futuro grado adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, lanzó tres convocatorias con el objetivo del diseño de nuevos modelos e impulsar en las universidades españolas la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de planes de estudio y de títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Dichos estudios, en caso de ser evaluados positivamente por parte de la ANECA, se traducen en la edición de un libro blanco que la ANECA remite al Ministerio de Educación y Ciencia y al Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) para su consideración en la construcción del futuro catálogo de títulos y la elaboración de las directrices de éstos.

En lo referente a las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, 15 han sido los proyectos seleccionados (ver tabla).

Estos proyectos desarrollan varios puntos que dan corpus al futuro libro blanco, dichos apartados son:

- > Análisis de los estudios similares en Europa.
- > En función de este análisis, realizar la propuesta de un modelo para aplicar a estos estudios en España.
- > Realización de un estudio sobre el número de plazas ofertadas en cada universidad para el título objeto de la propuesta y la demanda de dicho título en primera y segunda preferencia.

> Estudio de inserción laboral de los titulados en el último quinquenio.

> La definición de perfiles profesionales para los titulados.

> La valoración de competencias¹ transversales o genéricas, por un lado, y las competencias específicas de la titulación objeto de estudio que han de adquirir los alumnos que realicen el proceso formativo.

> El contraste de esas competencias por parte de asociaciones o colegios profesionales y con empleadores y profesionales que estén ejerciendo su carrera profesional en el ámbito de la titulación estudiada.

> A partir de todos estos datos definir los objetivos del título y la estructura y contenidos del mismo.

> Por último enumerar qué criterios e indicadores del proceso de evaluación se cree que son más relevantes para garantizar la calidad de la titulación.

El desarrollo y vinculación de todos estos apartados tiene como objeto la realización de una reflexión sobre cómo han de ser los futuros títulos adaptados al proceso de convergencia con Europa. Con todo ello se pretende que no se empiece la casa por el tejado, es decir, no realizar una única conversión nominal de las titulaciones; sino que al definir los perfiles profesionales de los titulados se podrán determinar las competencias, destrezas y habilidades que han de adquirir los mismos y de esta manera, por ejemplo, los estudiantes podrán obtener una respuesta cuando se preguntan en qué puede emplearse un titulado en estas áreas.

Para la consecución de todo ello es importante que los nuevos programas tengan claramente definidos unos objetivos de lo que se espera de sus egresados, que los planes de estudio estén perfectamente articulados y coordinados para que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos y las destrezas necesarias para conseguir los objetivos de los títulos de grado.

Un elemento clave para el desarrollo de

Proyectos e historias de vida

El proceso de adaptación de titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior

Gaspar Rosselló Nicolau
Enrique Vicario Martínez

Tabla 1. Proyectos de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas aprobados en las tres convocatorias de ayudas para el diseño de planes de estudio y títulos de grado (propuesta remitida al Ministerio de Educación y al CCU)

Área	Título propuesto	Titulaciones que estudia	Universidad coordinadora
Humanidades	Historia	Ldo. Historia	U. de Valencia
	Geografía y Ordenación del Territorio	Ldo. Geografía	U. Autónoma de Barcelona
	Bellas Artes/Diseño/Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Ldo. Bellas Artes	U. de Barcelona
	Traducción e Interpretación	Ldo. Traducción e Interpretación	U. de Granada
	Historia y Ciencias de la Música	Ldo. Historia y Ciencias de la Música	U. de Barcelona
	Filosofía	Ldo. Filosofía	U. Complutense de Madrid
	Estudios en el ámbito de las Lenguas, Literaturas y aspectos de Cultura y Civilización	Todas las Filologías Ldo. Lingüística Teoría y Literatura Comparada	U. Complutense de Madrid
	Humanidades	Ldo. Humanidades	U. de Castilla-La Mancha
	Historia del Arte	Historia del Arte	U. de Barcelona
	Ciencias Sociales y Jurídicas	Magisterio	Todas las especialidades de maestro
Pedagogía y Educación Social		Ldo. Pedagogía Dip. Educación Social	U. de Deusto
Información y Documentación		Ldo. Documentación (2º ciclo) Dip. Biblioteconomía y Documentación	U. de Barcelona
Turismo		Dip. Turismo	U. de Girona
Economía y Empresa		Ldo. Administración y Dirección de Empresas Dip. Ciencias Empresariales Ldo. Economía Ldo. Ciencias Actuariales y Financieras Ldo. Investigación y Técnicas de Mercado	U. de Granada
Derecho		Ldo. Derecho	U. de Vigo
Ciencias de la Comunicación		Ldo. Periodismo Ldo. Comunicación Audiovisual Ldo. Publicidad y Relaciones Públicas	U. Autónoma de Barcelona
Trabajo Social		Dip. Trabajo Social	U. de Huelva
Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo		Dip. Relaciones Laborales Ldo. Ciencias del Trabajo	U. de Valencia
Psicología		Ldo. Psicología	U. de Barcelona
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		Ldo. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	U. de Extremadura
Ciencias Políticas y de la Administración / Sociología/Gestión y Administración Pública		Ldo. Ciencias Políticas Ldo. Sociología Dip. Gestión y Administración Pública	U. Complutense de Madrid

todo este proceso es la nueva concepción de los créditos ECTS, que miden la carga necesaria del estudiante para conseguir los objetivos del programa formativo, y por el que el rol de éste y de los profesores cambia. El docente una vez ha definido los objetivos de su asignatura traduce estos en modos y actividades educativas para lograr los resultados del aprendizaje buscados, no sólo a través de las clases presenciales, sino también a través de la estructuración de actividades, seminarios, prácticas que ayuden al estudiante a desarrollar las des-

trezas definidas. Con todo ello, por ejemplo, si se consideran importantes las competencias de capacidad de análisis y síntesis o de trabajo en equipo, se trata de transmitir ese conocimiento en el desarrollo de los contenidos de las diferentes materias del correspondiente plan de estudios.

Todo ello supone un cambio grande, y en el que sin duda la formación del profesorado y la concienciación del alumno de que su papel ha de ser más activo serán factores determinantes para conseguir que todo esto

no suponga simplemente otra reforma más.

Notas

¹ Por competencia utilizamos la definición que hace de este concepto el glosario de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), entendiéndolo por ella "el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales".

Gaspar Rosselló Nicolau
Director de Programas de la ANECA
Enrique Vicario Martínez
Técnico de Programas de la ANECA